

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 0157-2002-J-OPD/INS

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SECRETARÍA TÉCNICA

15 MAYO 2002

RECIBIDO

8-25 Reg. N°

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 09 de mayo del 2002

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe N° 065 -2002-DG-CNPB, el Director General del Centro Nacional de Producción de Biológicos, comunica sobre la solicitud de donación de 04 frascos de suero antibotrópico polivalente, presentado por el Jefe del Servicio Médico de la Secretaría General de la Presidencia de la República, para ser destinados en las comisiones de servicio de la Comitiva Presidencial;

Que, el Instituto Nacional de Salud, Organismo Público descentralizado, del Sector Salud, a través del Centro Nacional de Producción de Biológicos esta encargado de la producción de reactivos, insumos y biológicos para la salud de uso humano y veterinario, con fines de prevención, diagnóstico y tratamiento; contribuyendo con la salud de la comunidad nacional;

Que, el Instituto Nacional de Salud contribuye con la protección de la salud pública en el ámbito de su competencia, en el marco de la política sectorial de salud;

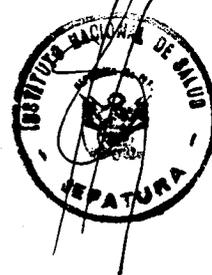
Estando a lo informado y con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Art. 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Resolución Ministerial No 144-2002-SA/DM.

SE RESUELVE:

Art. 1°.- **EXONERAR** a la Secretaría General de la Presidencia de la República, el pago de suero que a continuación se detalla:

Descripción	Cantidad	valor
Suero Antibotrópico Polivalente	04 frascos	S/. 320.00

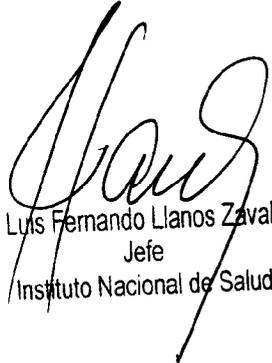




Art. 2°.- **DISTRIBUIR** la presente resolución a los órganos e instancias del Instituto Nacional de Salud que corresponda.

Regístrese y comuníquese,




Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 14/03/2002

147


Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ N° 0253-2001-1 OPD-INS